MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Santa Fe, jueves 19 de septiembre de 2019

El Fiscal General presentó su Informe de Gestión ante la Legislatura provincial

Como todos los años, y tal como lo establece la ley, el titular del MPA se reunió con los legisladores santafesinos. Fue en un encuentro realizado este mediodía ante la Cámara de Senadores. Jorge Baclini destacó "la constitucionalización del proceso y la democratización de la Justicia Penal provincial que implicó la puesta en marcha del nuevo sistema procesal penal".

El Fiscal General del MPA, Jorge Baclini, presentó hoy su Informe de Gestión Anual (mayo de 2018 a agosto de 2019) ante la Legislatura de la provincia. La reunión, prevista en la ley provincial número 13.013, se realizó en el recinto de la Cámara de Senadores antes legisladores de distintas bancadas.

En el primer tramo de su presentación, Baclini destacó que "más allá de lo prescripto por la ley, la presentación del Informe de Gestión responde a una profunda convicción acerca de la trascendencia de la publicidad y la transparencia que debe tener toda gestión pública, y más aún la conducción de un órgano del Poder Judicial".

Por otra parte, refirió a la implementación del nuevo sistema procesal penal, reconoció que "si bien hubo dificultades y las seguirá habiendo, gran parte de esos inconvenientes paulatinamente van atenuándose y los resultados logrados muestran mejoras sustanciales en comparación con el anterior sistema procesal penal". En tal sentido, sostuvo que "su entrada en vigencia significó el inicio de una transformación que trajo aparejada, entre otros avances, la constitucionalización del proceso penal santafesino y la democratización de la Justicia Penal provincial".

"Es indispensable pensar en un MPA independiente, autárquico y autónomo funcional y administrativamente. En esa dirección es que creemos que lograremos desnaturalizar esta idea de que el Poder Judicial está alejado de la gente", remarcó Baclini. "La ciudadanía tiene motivos para sentir esa distancia. No obstante, también somos muchos los que impulsamos con fuerza lo nuevo y queremos dotar de transparencia, celeridad y publicidad a los tribunales. Ese es el espíritu del nuevo sistema procesal penal y de lo que se trata es de garantizar el acceso a la Justicia", agregó.

Desarrollo institucional

En cuanto a las actividades y resultados obtenidos, Baclini hizo un extenso repaso del desarrollo institucional del MPA en el último año en el que hizo especial hincapié en la política de género. "Se viene desarrollando una robusta política institucional en esta materia. La problemática se aborda, con sus particularidades, desde la Fiscalía General y desde cada una de las Fiscalías Regionales. Se concreta a partir de la jerarquización del tema en las estrategias de persecución penal; la concreción de múltiples actividades de capacitación; la elaboración de información confiable y precisa y la vinculación con otras instituciones", explicó el Fiscal General.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Detalló que "los avances institucionales en materia de gestión de efectos secuestrados; gestión de armas y otros materiales controlados; pornografía infantil en Internet; delitos ambientales; violencia institucional e incendio de vehículos". Además, enumeró "la implementación de un manual para investigaciones; el programa de testigos; el sistema de carrera de los fiscales y el refuerzo y la ampliación de los vínculos institucionales con otros actores judiciales tanto provinciales como nacionales, con instituciones académicas y con entidades intermedias".

Dispositivos multiagenciales

El Fiscal General describió la implementación del Dispositivo de intervención multiagencial para el abordaje territorial de violencias al que definió como "una iniciativa novedosa e innovadora en el campo de las políticas públicas de abordaje de las violencias territoriales". Explicó que "se trabajó en conjunto con el Poder Ejecutivo provincial y con las municipalidades de las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela para la realización de lo que se llamaron intervenciones integrales en barrios de las tres ciudades. La iniciativa se llevó a cabo en cuatro sectores de Rosario (Grandoli y Gutiérrez; Bella Vista; Tablada; Ludueña); dos de la ciudad de Santa Fe (Villa Teresa y La Ranita); y dos de Rafaela (Monseñor Zazpe y Virgen del Rosario)"

Organismo de Investigaciones

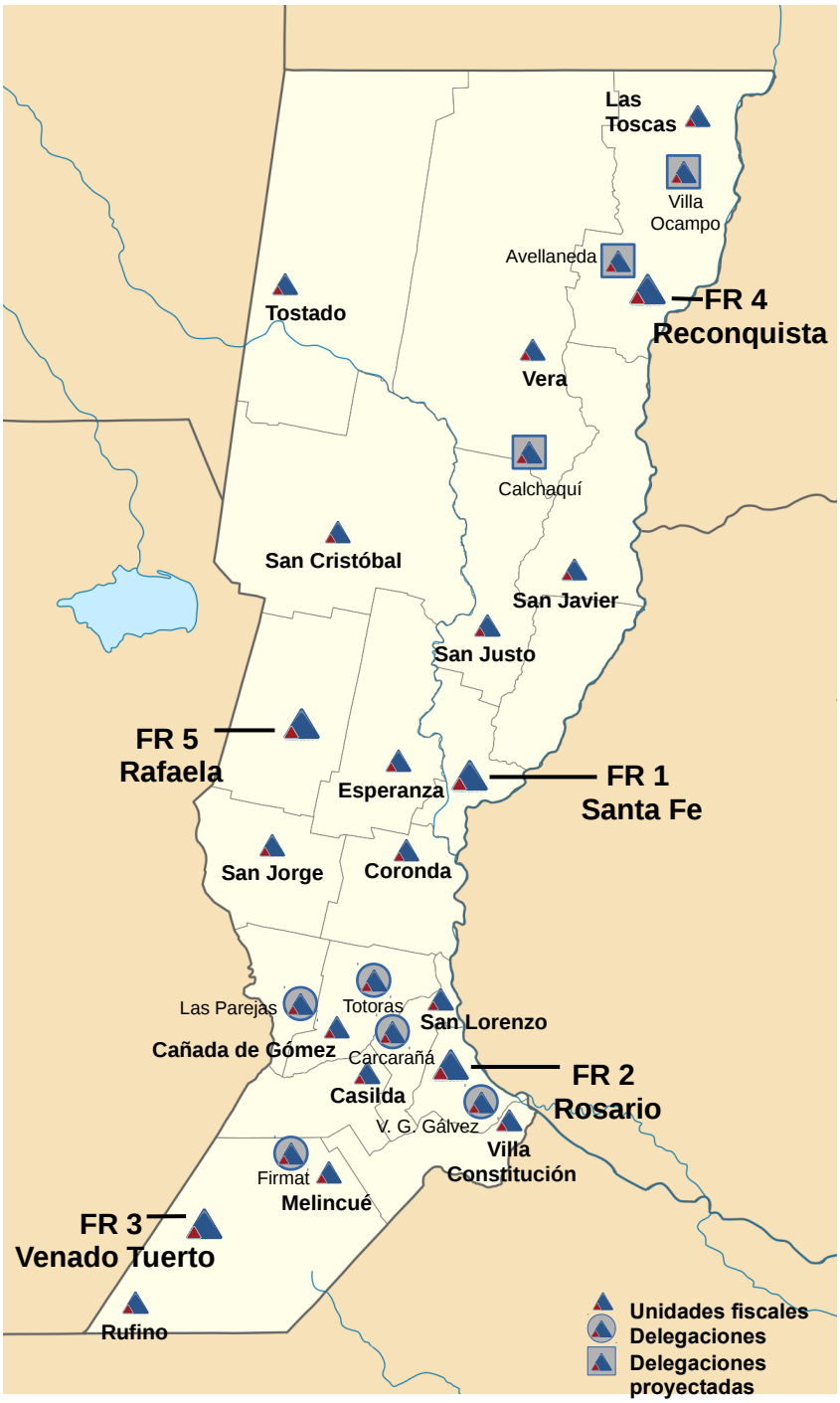
El Fiscal General trajo a colación "la ley provincial número 13.459, la cual fijó las bases de la estructura y funcionamiento del Organismo de Investigaciones (OI), al frente del cual se nombró a su director, Marcelo Saín". También indicó que "desde el MPA se vienen realizando los correspondientes pedidos de las partidas presupuestarias necesarias".

Infraestructura edilicia

Baclini informó que "el MPA tiene presencia institucional en 18 de los 19 departamentos de la provincia". Enumeró "que hay 20 unidades fiscales distribuidas en toda la provincia, cinco delegaciones que funcionan a raíz de la implementación de políticas de vinculación institucional con municipios y comunas y adelantó que hay otras tres delegaciones cuya apertura está prevista para los próximos meses".

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536



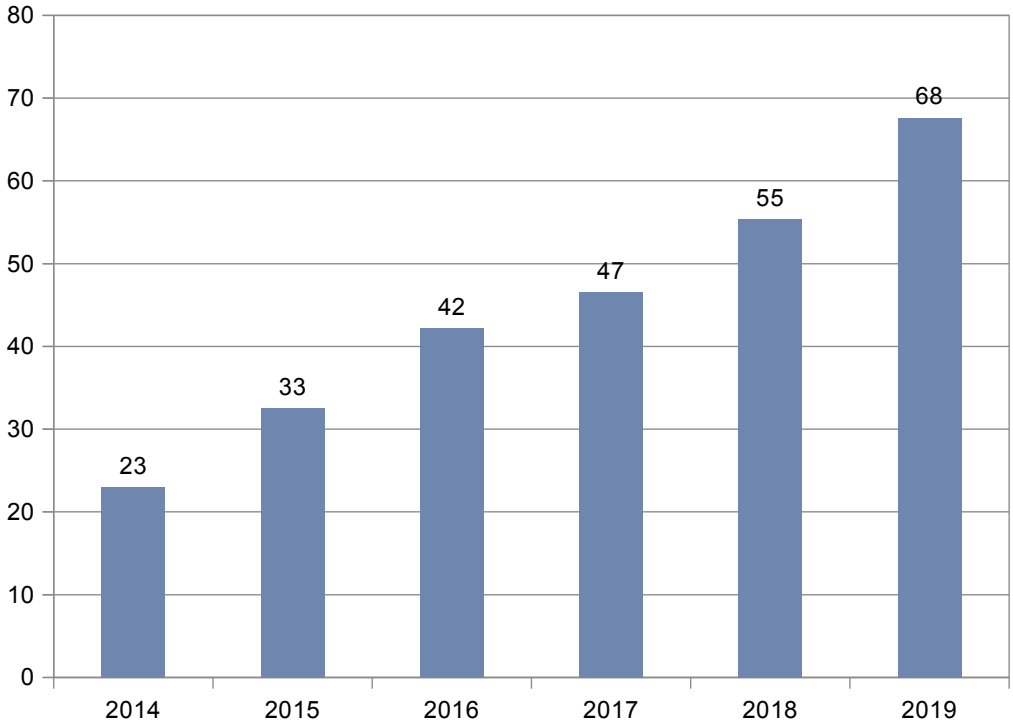
Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Audiencias

"Entre el 10 de febrero de 2014 y el 30 de junio de 2019 se realizaron más de 90 mil audiencias ante los tribunales penales tanto de primera como de segunda instancia en la provincia de Santa Fe. Es muy relevante tener en cuenta que existe una gran cantidad de audiencias que se llevan adelante en las sedes de las fiscalías provinciales, que no aparecen contabilizadas en este número", aclaró el Fiscal General. "Si hacemos un promedio por día, vemos que de 23 audiencias que se hacían por día en 2014 en tribunales en toda la provincia, hoy esa cantidad se triplicó y llega a 68", añadió.

En cuanto a las investigaciones finalizadas, Baclini remarcó que "en casi seis de cada diez de las investigaciones iniciadas entre el 10 de febrero de 2014 y el 30 de junio de 2019 hubo al menos un autor individualizado han sido concluidas (58%)".

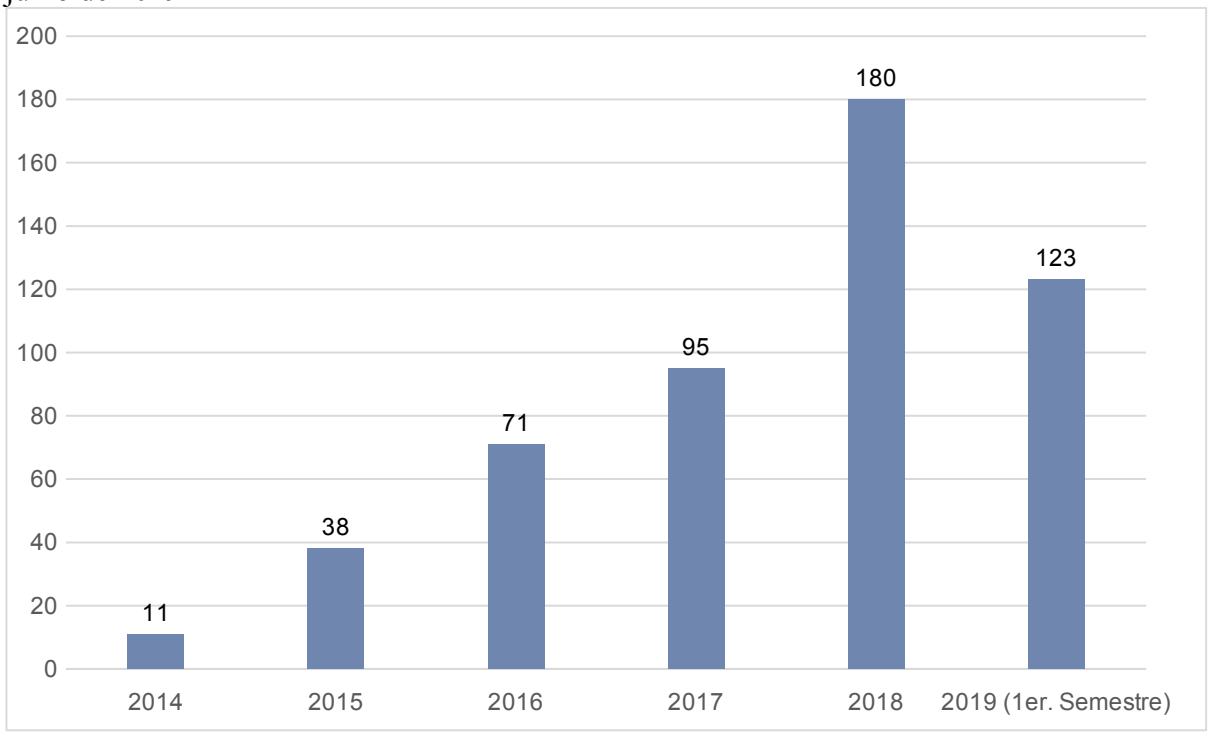
Cantidad de audiencias realizadas en promedio por día en sedes de Oficina de Gestión Judicial (OGJ) de primera instancia. Provincia de Santa Fe, 10 de febrero de 2014 al 30 de junio de 2019



Condenas

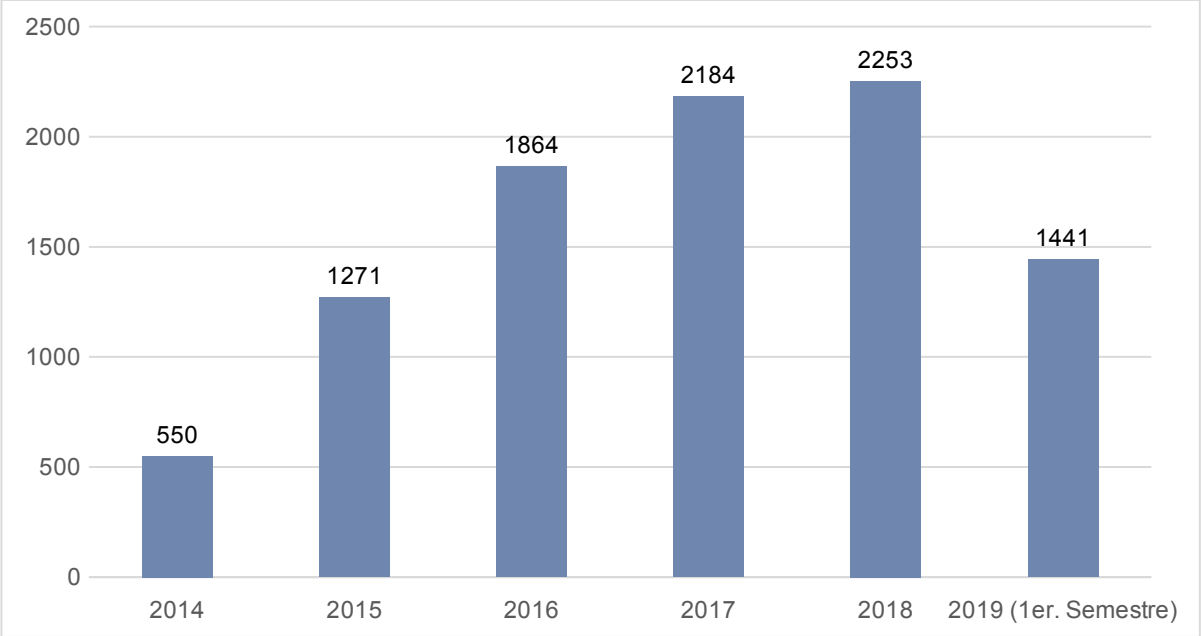
"En toda la provincia de Santa Fe se llevaron adelante entre el 10 de febrero de 2.014 y el 30 de junio de 2019, 518 juicios orales y públicos. La cantidad asciende marcadamente en todas las fiscalías regionales de la provincia. En 2018 y 2019 se observa un crecimiento muy importante en particular en el territorio de la Fiscalía Regional 1", indicó Baclini.

Cantidad de juicios orales realizados. Provincia de Santa Fe, 10 de febrero de 2014 y 30 de junio de 2019



Por otra parte, informó que "más de 9.500 legajos fueron cerrados formalmente por condenas obtenidas en procedimientos abreviados que se llevaron adelante desde el 10 de febrero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019. La cantidad anual de condenas en procedimientos abreviados también ha ido incrementándose continuamente entre 2014 y 2019. En 2014 fueron 550, mientras que en 2015 llegaron a 1.271, es decir, 131,1% más. En 2016, fueron 1.864 y el crecimiento interanual fue 46,6%. En 2017 fueron 2.184 condenas en procedimientos abreviados y el aumento fue de 17,2%. Por último, en 2018 fueron 2.253 condenas en procedimientos abreviados, es decir, 3,1% más que en 2017".

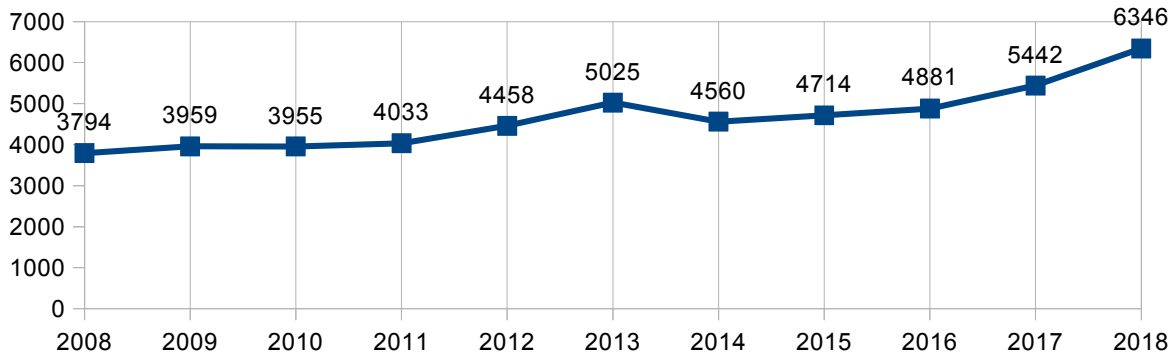
Cantidad de condenas en procedimientos abreviados. Provincia de Santa Fe, 10 de febrero de 2014 al 30 de junio de 2019



Personas Privadas de libertad

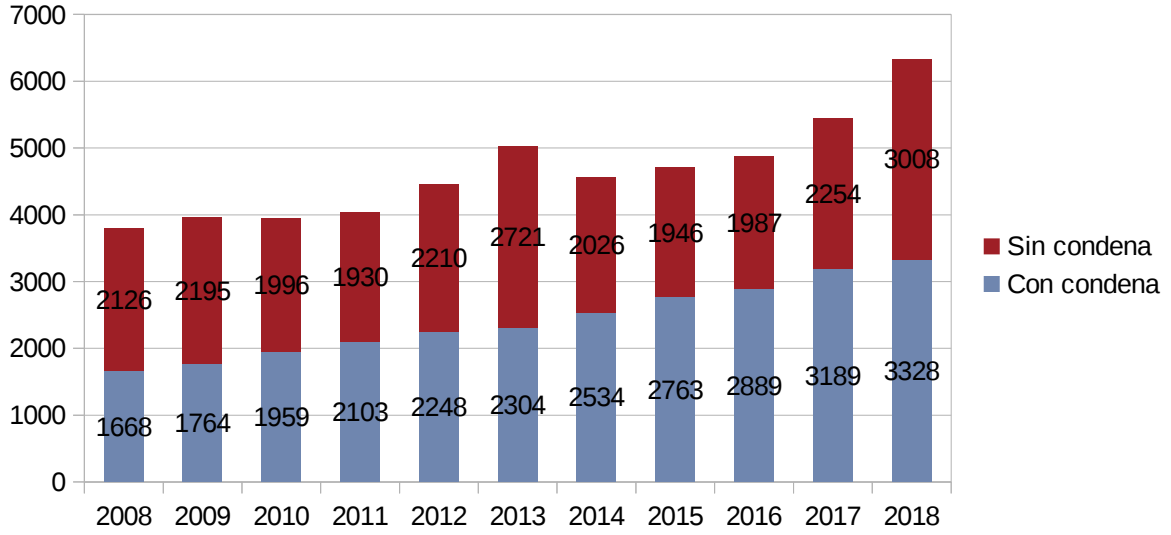
"En 2018 se observa un incremento de 16,6% en la cantidad total de personas mayores de 18 años privadas de su libertad en todo el territorio provincial en comparación con 2017. Este dato implica una aceleración de un crecimiento que se viene registrando desde 2015. Entre 2014 –año en el que se observó un importante declive en comparación con 2013- y 2018 el incremento fue de 39,2%. El número total de personas privadas de su libertad contabilizado en 2018 es el más elevado de todo el arco temporal", detalló el Fiscal General.

Evolución de la cantidad de personas privadas de su libertad. Provincia de Santa Fe, 2008/2018



Baclini también puntualizó que "para el año 2018 poco menos de la mitad de los detenidos en la provincia de Santa Fe no estaban condenados (47,5%). Este porcentaje es más elevado que los observados en 2017 (41,4%), 2016 (40,7%) y 2015 (41,3%), y se encuentra próximo al registrado para 2014 (44,4%) e incluso para 2011 (47,9%) y 2012 (49,6%). En el resto de los períodos más del 50% de los detenidos se encontraba sin condena: 56% en 2008, 55,5% en 2009, 50,5% en 2010 y 54,2% en 2013".

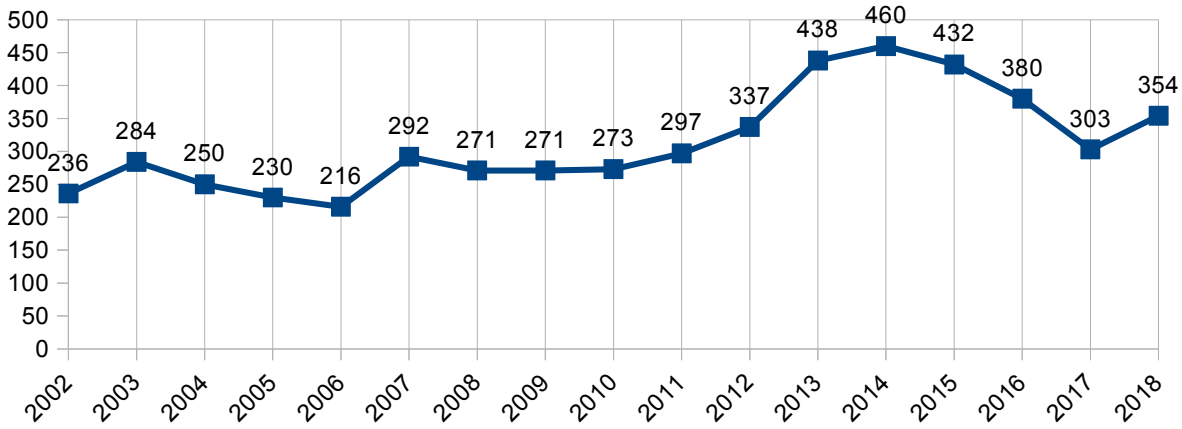
Cantidad de personas privadas de su libertad con y sin condena. Provincia de Santa Fe, 2008/2018



Homicidios dolosos

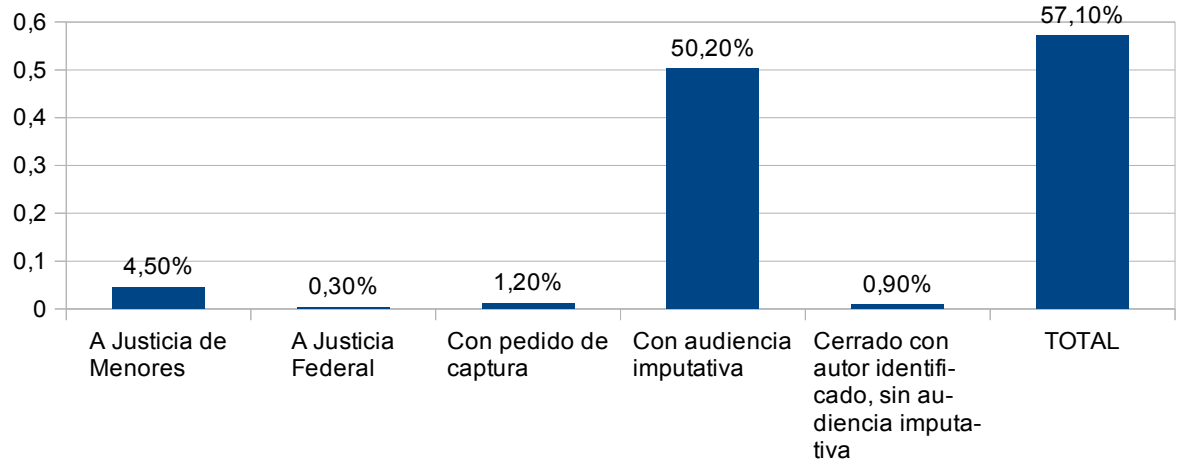
"Desde 2015 ha venido consolidándose desde la Fiscalía General en la provincia de Santa Fe –en conjunto con el ministerio de Seguridad y con el ministerio de Salud- un mecanismo de triangulación de la información sobre violencia altamente lesiva que tiene pocos antecedentes en Argentina e incluso en América Latina", aseguró Baclini. "Se basa en la idea de que la buena información resulta clave para tomar decisiones más eficaces. De acuerdo a este dispositivo de conteo, se registraron en todo el territorio de la provincia de Santa Fe 354 víctimas de homicidios a lo largo de 2018. Esta cifra implica un crecimiento del 16,8% en comparación con 2017, aunque no llega a la cantidad observada para 2016". precisó.

Cantidad de víctimas de homicidios dolosos por año. Provincia de Santa Fe, 2002 a 2018.



"En todo el territorio provincial, se iniciaron en 2018 en el ámbito del MPA 333 investigaciones. En casi seis de cada diez el autor está a la fecha formalmente individualizado. Es importante tener en cuenta que se trata de un indicador dinámico, que varía con el transcurso del tiempo", detalló Baclini.

Indicador de individualización formal. Investigaciones por homicidios. Provincia de Santa Fe, 2018 a junio de 2019



Baclini aclaró que "se considera que este indicador puede compararse, de manera preliminar, con la tasa de esclarecimiento publicada para Estados Unidos en el informe "Homicide Trends in the United States, 1980-2008", del Departamento de Justicia de ese país, del año 2011". También expresó que "en el mismo se considera que 'las agencias de aplicación de la ley esclarecen o resuelven un delito cuando al menos una persona es arrestada, acusada de la comisión del delito y remitida a los tribunales para una acusación. Las agencias de aplicación de la ley también pueden esclarecer un delito por medios excepcionales, tales como cuando un ofensor identificado muere durante su aprehensión o comete suicidio'". En tal sentido, agregó que "este reporte informa que el 64% de los homicidios cometidos en Estados Unidos en 2008 fueron esclarecidos. Esa proporción era del 72% en 1980".

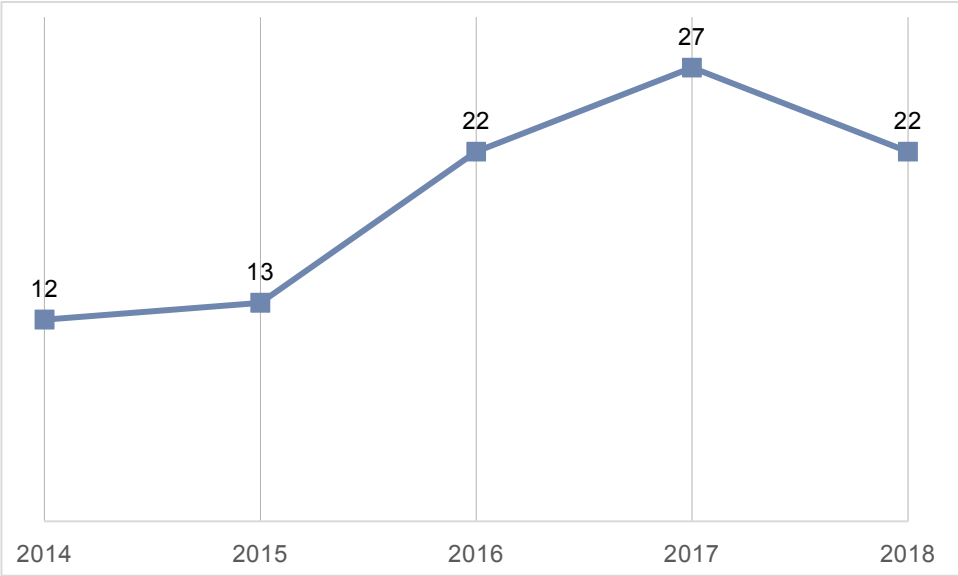
Baclini también dijo que "otro dato que sería, en principio, comparable con el que contiene este reporte es el que provee el Informe Global de Homicidios publicado por Naciones Unidas. En el mismo se establece que el 'esclarecimiento' en los homicidios, se produce cuando la policía identifica y arresta a uno o a varios sospechosos por un homicidio particular y el caso es derivado al servicio de acusación. A nivel global, la tasa de esclarecimiento que informan, para el año 2012, se encuentra apenas por encima del 60%. En Europa y en Asia son más elevados (85% y 80%), y en América del 50%. Es importante tener en cuenta que la definición se refiere puntualmente a actividades de la institución policial".

Femicidios y delitos contra la integridad sexual

"En línea con un conjunto de acciones que se están desarrollando en toda la provincia en relación con la problemática de la violencia de género, se adelantan algunos datos que serán incluidos en un informe oficial sobre mujeres muertas en la provincia de Santa Fe que será presentado próximamente", informó el Fiscal General.

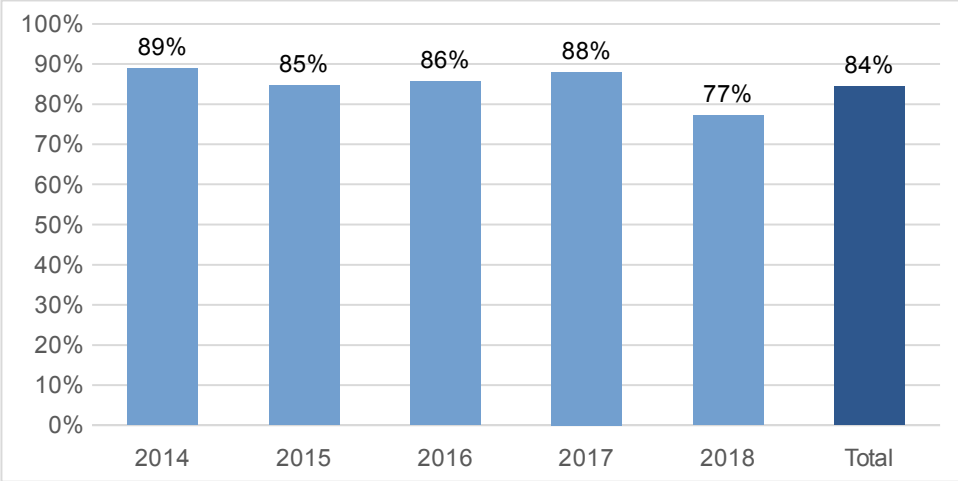
"Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018 se registraron 96 mujeres víctimas de violencia de género en la Provincia de Santa Fe. La línea muestra una curva ascendente entre 2014 y 2017, y desciende en el último año. No obstante, el número observado en 2018 resulta ampliamente superior al de 2014", sostuvo.

Evolución temporal de la cantidad de muertes de mujeres por violencia de género. Provincia de Santa Fe, 2014-2018



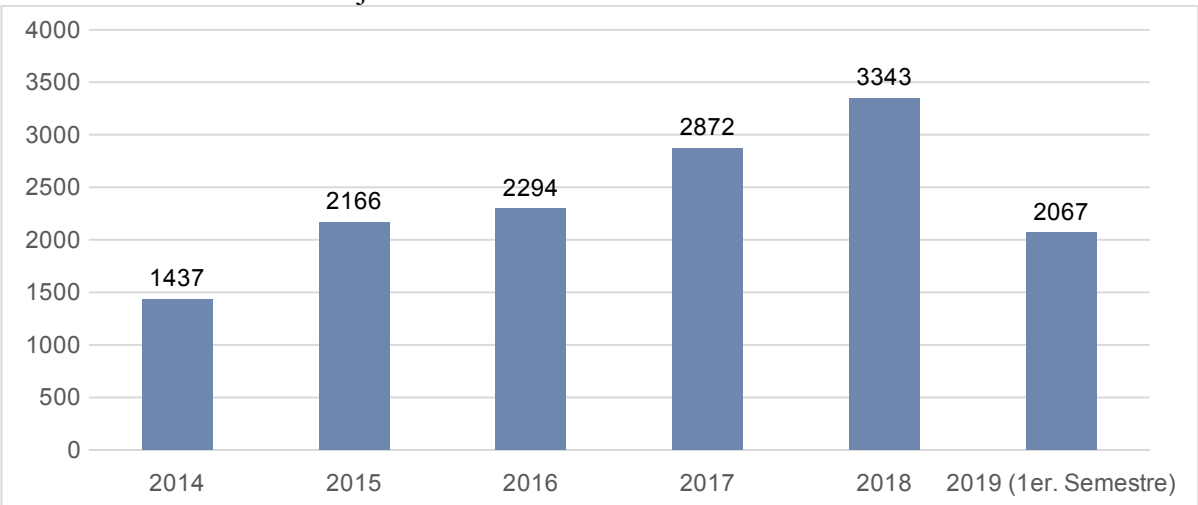
"Se observa que en todos los años analizados están individualizados formalmente más de 85% de los autores de estas muertes. La categoría de individualización formal se construye acumulando los casos en los cuales los autores han sido formalmente imputados, aquellos en los que se ha librado una orden de detención, los que fueron derivados a la Justicia Federal o a la Justicia de Menores y los que fueron cerrados con su autor individualizado (por ejemplo, porque el mismo se suicidó)", explicó el Fiscal General.

Muertes violentas de mujeres con elementos de violencia de género con al menos un autor individualizado formalmente por año. Provincia de Santa Fe, 10 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2018



En cuanto a los delitos contra la integridad sexual, Baclini indicó que "el sistema informático del MPA muestra un incremento constante en la cantidad de legajos entre 2014 y 2019. El aumento en 2016 fue de 5,9% en relación al año anterior; en 2017 el ascenso interanual fue más pronunciado (25,2%) y en 2018 fue de 16,4%. Es muy probable que en 2019 la cantidad de delitos contra la integridad sexual registrados en toda la provincia supere el volumen de 2018".

Cantidad de investigaciones por delitos contra la integridad sexual. Provincia de Santa Fe, 10 de febrero de 2014 al 30 de junio de 2019



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Oficina de Prensa y Difusión MPA